

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2024-00011 formulada por JANETH DELCARMEN ERAZO LÓPEZ VS. JUZGADO 4° DE FAMILIA DE PASTO y Otro, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 24 de enero de 2024, el cual, DISPONE:

"1. Admitir la acción de tutela de la referencia. 2. Ordenar al Juzgados Cuarto de Familia del Circuito de Pasto y Segundo Civil Municipal de la misma urbe, como autoridades accionadas, que en el término perentorio de dos (2) días presenten un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. 3. Vincular a los señores Jonathan Felipe Erazo Gamboa, Mario Jesús Erazo, Mario Rafael Erazo y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2020-00115-00 que se adelantó en el Juzgado accionado, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, las cuales en caso de realizarse por intermedio de profesional del derecho deberán aportar poder judicial para tal efecto1. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación2. 4. Solicitar al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pasto, que, junto con su contestación, remita la reproducción digital integral del proceso ejecutivo de alimentos No. 2020-00115-00. 5. Negar la solicitud de medida provisional realizada por la parte actora, conforme a lo expuesto en esta providencia. 6. Reconocer personería para actuar al abogado Esteban Camilo Rivas Ruiz, con T.P. No. 376503 del C.S. de la J. como apoderado de accionante, en los términos y condiciones del poder anexo a la demanda de tutela. 7. Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR este auto, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 29 de enero de 2024.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario